

BASES LEGALES DE LA OFERTA COMERCIAL WAYLET NUEVOS USUARIOS.

1.- Compañía organizadora.

La sociedad REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A. (en adelante, "REPSOL") con CIF nº A-80298839 y con domicilio en Méndez Álvaro, 44, 28045 Madrid, tiene previsto realizar una promoción dirigida a nuevos usuarios registrados de la aplicación WAYLET (en adelante, "app WAYLET") que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes Bases (en adelante, "Bases").

2.- Finalidad.

El objetivo es incentivar el uso de la app WAYLET.

3.- Período de la oferta.

La Oferta Comercial se desarrollará a nivel nacional desde el día 21 de septiembre al 18 de octubre de 2020, ambos inclusive y en hora peninsular española.

4.- Gratuidad.

La Oferta Comercial es gratuita, de tal manera que para participar no será necesario el pago de cuota o cantidad adicional alguna para la obtención de premio objeto de la presente Oferta Comercial.

5.- Requisitos.

Podrán participar en la presente Oferta Comercial i) todos los usuarios que por primera vez se descarguen y registren en la aplicación de pago para Smartphone de REPSOL denominada WAYLET dentro del periodo de vigencia de la presente oferta comercial y cumplan con la mecánica que se describe en las presentes Bases Legales. y ii) los usuarios ya registrados

6.- Mecánica y Premios.

Durante el período de vigencia de la Oferta Comercial todos los usuarios que se descarguen y registren correctamente y por primera vez en la app WAYLET obtendrán:

- Un primer cupón de descuento por importe de CINCO (5) EUROS a canjear en compras superiores a CINCUENTA (50) EUROS en El Corte Inglés.
- Un segundo cupón de descuento por importe de CINCO (5) EUROS a canjear en repostajes de carburantes superiores a TREINTA (30) EUROS en cualquier Estación de Servicio REPSOL, CAMPSA o PETRONOR de la geografía española en las que se utilice como medio de pago la aplicación Waylet.

Así mismo, y durante el periodo de vigencia de la promoción, cualquier usuario de la app WAYLET obtendrá:

- Por compras pagadas con la app WAYLET en El Corte Inglés superiores a CINCUENTA (50) EUROS, un cupón de CINCO (5) EUROS a canjear en repostajes superiores a 30€ en Estaciones de Servicio REPSOL, CAMPSA o PETRONOR.

- Por repostajes superiores a TREINTA (30) EUROS pagados con la app WAYLET en Estaciones de Servicio REPSOL, CAMPSA o PETRONOR, un cupón de CINCO (5) EUROS a canjear en El Corte Inglés por compras superiores a CINCUENTA (50) EUROS.

Todos los cupones descuento caducarán en el plazo de siete (7) días naturales después de su emisión. Cupones que se emitan el 18 de octubre de 2020 tendrán 7 días para ser canjeados, por tanto hasta el 25 de octubre de 2020, incluido.

Promoción válida en los centros El Corte Inglés y asociados: Hipercor, Bricor, Sfera y Supercor (excepto SuperCor Stop&GO de EESS).

7.- Adjudicación de los premios:

Los premios (cupones) se comunicarán directamente a cada usuario mediante la aplicación WAYLET y se cargan dentro de la citada aplicación.

8.- Fiscalidad de los Premios.

Los Premios de la presente Oferta Comercial quedarán sujetos a la legislación española vigente y demás disposiciones concordantes, relativas a impuestos y tasas que correspondan aplicar a los Premios y ganadores en el momento de la entrega del Premio.

9.- Participación Fraudulenta.

En el caso de que REPSOL o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente Oferta Comercial detecten cualquier anomalía o sospechen que un Participante esté impidiendo el normal desarrollo de la misma o no cumple con las condiciones de las presentes Bases Legales, podrá ser eliminado de la Oferta Comercial y en su caso anulado el Premio que hubiera podido conseguir.

REPSOL ha habilitado los soportes necesarios para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa por parte de los Participantes, con el objetivo de lograr un premio de forma ilícita. Por tanto, REPSOL se reserva el derecho de eliminar de la Oferta Comercial a cualquier Participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido antes descrito.

REPSOL se reserva el derecho a dar de baja y expulsar automáticamente a cualquier Participante del que estime que realiza un mal uso o abuso de la Oferta Comercial, con la correspondiente cancelación de su participación. Se entiende como mal uso, con carácter enunciativo y no excluyente, el incumplimiento de cualquier condición de participación incluida en estas Bases Legales.

10.- Reclamaciones.

No se admitirán reclamaciones una vez transcurridos quince (15) días desde la fecha final de la Oferta Comercial.

11.- Exención de responsabilidad.

REPSOL no se responsabiliza de (i) las posibles pérdidas, deterioros, retrasos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la Oferta Comercial; (ii)

las posibles deficiencias o caídas de las líneas de telecomunicaciones, ni del mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónica, páginas web y la app involucrada, por causas ajenas a REPSOL, así como de los servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore preste a los agradecidos como consecuencia de los Premios entregados.

12.- Protección de datos.

La participación en la promoción es voluntaria y requiere el tratamiento de tus datos de carácter personal. A continuación, te mostramos la información básica sobre cómo tratamos tus datos personales:

Responsable: REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A. con domicilio en 28045 Madrid, Méndez Álvaro, 44.

Delegado de Protección de datos: Puedes contactar con él a través de la dirección de correo electrónico protecciondedatos@repsol.com

Datos objeto de tratamiento y procedencia: Todos los datos que nos proporcionas en este documento y los derivados de tu participación en el concurso y disfrute del premio.

Finalidad básica: La realización de las gestiones necesarias para el desarrollo de la acción, incluyendo la publicación del listado de ganadores y el contacto con estos para la entrega de los premios.

Base legítima del tratamiento: Tu consentimiento manifestado, expresamente, al participar en esta acción.

Destinatarios de los datos: Los que resulten necesarios conforme a Ley y los proveedores de servicio en su condición de encargado del tratamiento.

Derechos de interesado: Acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación al tratamiento, portabilidad y a retirar el consentimiento prestado. Puedes encontrar un mayor detalle sobre estos derechos en la información ampliada, disponible en la Política de Privacidad en www.repsol.com/privacidad. Se podrán ejercitar estos derechos a través de una comunicación al domicilio del Responsable o a través de waylet@repsol.com. Asimismo, podrás formular, en cualquier momento, una reclamación ante la autoridad de control.

Duración del tratamiento: Trataremos tus datos durante el tiempo de prescripción de las responsabilidades penales, civiles, mercantiles y/o administrativas.

Información adicional: Puedes consultar información ampliada sobre cómo tratamos tus datos en la Política de privacidad disponible en www.repsol.com/privacidad.

La participación en la promoción supone que cada Participante ganador autoriza expresamente a que REPSOL pueda hacer difusión, en cualquier medio de comunicación interno y/o externo que estime oportuno así como en las Redes Sociales en la que se desarrolle el Concurso, de sus datos personales consistentes en su nombre y apellidos con la exclusiva finalidad de divulgar el Concurso, todo ello dentro de la política de transparencia a la que se encuentra comprometido el Grupo REPSOL en el mercado, y ello incluso antes de que se produzca la aceptación formal del premio o para el supuesto de confirmarse que el Participante no cumple con el resto de condiciones impuestas en las Bases y perdiere, consecuentemente, el derecho al premio. La difusión y/o publicación de su nombre como ganador no generará ningún derecho a su favor para la adjudicación del premio si el Participante no cumple con el resto de condiciones

recogidas en las Bases, perdiendo el derecho al premio, pese a cualquier publicación.

El ganador es responsable de facilitar la información anterior al acompañante cuyos datos facilite para poder disfrutar del premio.

13.- Aceptación de Bases. Modificaciones.

Se informa a los posibles Participantes de que el simple hecho de participar en la Oferta Comercial implica la aceptación sin reservas de las presentes Bases.

REPSOL se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente Oferta Comercial, incluso su posible anulación, antes de la fecha de finalización, otorgándole a dicha modificación o anulación el mismo grado de publicidad que a la presente Oferta Comercial, y comprometiéndose a notificar con suficiente antelación las nuevas Bases, condiciones o, en su caso, la anulación definitiva. Se recomienda a los usuarios consultar las Bases Legales periódicamente para estar informados de las posibles modificaciones que puedan llevarse a cabo.

14.- Depósito de Bases.

Las Bases de la presente Promoción se encuentran depositadas y protocolizadas en la Notaría de los Notarios de Madrid, D. Ignacio Manrique Plaza, D. Segismundo Álvarez Royo Villanova y D. Ignacio Gil Antuñano Vizcaíno con despacho en la calle Raimundo Fernández Villaverde, 61, planta 3ª de Madrid y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en <https://www.notariado.org/portal/sorteos-en-vigor>, y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas así como en www.repsol.com.